COMITÉ CONSULTIVO QUINTA REUNIÓN
GRUPO DE TRABAJO DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL METEPEC, ESTADO DE MÉXICO, $1^{\circ}$, 2 y 3 DE JULIO DE 2009

## ESTABLECIMIENTO DE ACUERDOS.

1. El Coordinador del Grupo de trabajo dará conocimiento al Comité Consultivo y los Grupos de Trabajo de las razones por las que se definió el criterio de aplicación, respecto al registro de los ingresos por contribuciones con base a devengado, basándose en la interpretación de este criterio en la disposición de la Ley General de Contabilidad Gubernamental que establece: "Ingreso devengado: el que se realiza cuando existe jurídicamente el derecho de cobro de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y otros ingresos por parte de los entes públicos"
2. Que el lunes 6 de julio de 2009 la Secretaría de Hacienda y Crédito Público entregará al Coordinador del Grupo, a fin de que los distribuya a los asistentes, los documentos aprobados por el Grupo respecto a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, el Marco Conceptual de la Contabilidad Gubernamental y los momentos contables del egreso.
3. Los asistentes ratificaron la definición siguiente del Postulado Básico de Contabilidad Gubernamental de Ente Público: "Es toda entidad pública plenamente identificable, que haya sido creada por mandato Constitucional, Ley o Decreto, Contrato u otro instrumento jurídico, pudiendo contar y administrar recursos humanos, materiales y financieros" rechazando una versión distinta señalada por el representante de INDETEC quien manifestó haber tomado nota de una versión distinta. Se acordó que en el acta correspondiente se deberá asentar la versión acordada por los integrantes del grupo.
4. Que se solicite opinión al Grupo Jurídico en relación a si el documento de Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental debe contener una apartado que aborde el "Marco Jurídico que Fundamenta la Actuación de los Entes Públicos"
5. Que los documentos de Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental y el Marco Conceptual de la Contabilidad Gubernamental aprobados por el Grupo, se sometan a una revisión de estilo, es decir, una revisión solo a la forma sin afectar el fondo.
6. Los integrantes del grupo podrán enviar comentarios adicionales al Coordinador del mismo, respecto al documento de Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables del Egreso. Dicho envío deberá ser a más tardar el lunes 6 de julio de 2009.
7. Los documentos analizados y aprobados en los trabajos realizados hasta esta fecha por el grupo, serán puestos a la consideración del Comité Consultivo en la reunión que celebrará el 10 de julio de 2009
8. Solicitar al Secretario Técnico del Consejo Nacional de Armonización Contable que tome en cuenta los documentos analizados y aprobados por este Grupo de Trabajo como definitivos, y que dé curso a través del Comité Consultivo a otras retroalimentaciones que pudiera recibir, derivadas de solicitudes efectuadas por otras instancias a los entes públicos.
9. Antes de la doceava sesión del grupo quien esté interesado enviará la propuesta de postulado de cumplimiento de disposiciones legales, para su análisis y en su caso aprobación correspondiente.

## COMITÉ CONSULTIVO

## SEXTA REUNIÓN

GRUPO DE TRABAJO DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, 30 y 31 DE JULIO DE 2009

## ESTABLECIMIENTO DE ACUERDOS

1. El catálogo de cuentas de activo, pasivo y patrimonio construido durante la reunión deberá ser sometido a una revisión de mayor detenimiento por parte de los integrantes del Grupo, para que en su caso lo retroalimenten con sus comentarios en la siguiente reunión.

# COMITÉ CONSULTIVO <br> SÉPTIMA REUNIÓN <br> GRUPO DE TRABAJO DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, 13 y 14 DE AGOSTO DE 2009 

ESTABLECIMIENTO DE ACUERDOS

1. Para conformar el catálogo de cuentas, el Grupo acordó adoptar los siguientes niveles de agregación: un primer nivel conformado por Género, Grupo y Clase; y un segundo nivel conformado por la cuenta específica.
2. Se acordó consultar a las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de la Función Pública, en atención a la atribución de interpretación administrativa que les otorga el artículo 5 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el significado de la expresión "dos primeros agregados a los que deberán alinearse las listas de cuentas que formularán los entes públicos" que establece el artículo 4, fracción XXV de la propia Ley.
3. Los integrantes del Grupo solicitan que el Coordinador presente alternativas de costos y ubicación para que las siguientes reuniones se realicen en la Ciudad de México, ya que resulta una opción más favorable para los traslados de la mayoria.
4. El Grupo acordó que cuando derivado de los trabajos de una reunión a sus integrantes se encomiende la revisión y retroalimentación de documentos obtenidos, en la siguiente reunión únicamente serán analizadas las aportaciones especificas que los integrantes hagan llegar previamente al Coordinador del Grupo.
5. El avance alcanzado en la elaboración de propuesta del catálogo de cuentas será revisado por los integrantes del Grupo para que aporten sus observaciones o comentarios en la siguiente reunión.
6. Se acordó que los integrantes del Grupo a más tardar el 17 de agosto de 2009, enviaran a INDETEC, (C.P. Pedro Gutiérrez, pgutiérrez@indetec.gob.mx) las cuentas de orden que utilizan sus dependencias, especificando los rubros y el significado de su saldo.
7. Se encomienda a INDETEC la realización de un análisis de la información que reciba conforme al acuerdo anterior, adicionando la respectiva utilizada por el Gobierno Federal.
8. La coordinación del Grupo propone que los documentos aprobados recientemente por el Consejo Nacional de Armonización Contable sean materia de un programa de capacitación dirigido a los entes públicos del país, en los que participarían los integrantes del Grupo.
9. El lunes 17 de agosto de 2009, INDETEC enviará, vía electrónica, a todos los integrantes del Grupo, el avance alcanzado hasta la Séptima Reunión
celebrada los día 13 y 14 de agosto de 2009 , en la elaboración de propuesta del catálogo de cuentas, así como los acuerdos establecidos en cada una de las siete reuniones celebradas hasta fecha.

## ESTABLECIMIENTO DE ACUERDOS

1. El Coordinador del Grupo formulará un alcance a la consulta planteada a las Secretarias de Hacienda y Crédito Público y de la Función Pública respecto a la interpretación de la expresión "dos primeros agregados a los que deberán alinearse las listas de cuentas que formularán los entes públicos" que establece el artículo 4, fracción XXV de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, para que les exponga el criterio que adoptó el Grupo de considerar los siguientes niveles de agregación: un primer nivel conformado por Género, Grupo y Clase; y un segundo nivel conformado por la cuenta especifica.
2. Se establece una comisión de trabajo para que formule y presente en la siguiente reunión una propuesta para el tratamiento del registro y valuación de los bienes muebles e inmuebles considerados como monumentos arqueológicos, artisticos o históricos. Dicha comisión la integran por los representantes de los estados de Durango, México, Nuevo León, de ASOFIS, del IMCP y del Municipio de Durango que la coordinará.
3. Previamente a la realización de la siguiente reunión, los integrantes que tengan alguna retroalimentación para la denominación de la cuenta 123-001 Participaciones e Inversiones la deberán enviar al C.P Roberto Ávila Tapia robertoavilatapia@yahoo.com.mx
4. Por mayoría de siete votos a favor y seis en contra los integrantes del grupo decidieron que la sede de las reuniones se mantuviera en la Ciudad de Toluca.
> C.P.C. Marco Antonio Esquivel Martinez
> Vicepresidente del Sector Gubernamental y representante del Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP) y Coordinador del Grupo

C.P. Rogelio Santillán Buelna Director General Adjunto de Normas y

Cuenta Pública de la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública (UCGIGP) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) e Invitado Especial Permanente.

Lic. Jesús Salvador Meza Cota
Director de Contabilidad y representante de la Secretaria de Finanzas del Estado de Baja California Sur.

## L.C. José Luis Velasco Gómez

Director General de Auditoría Interna y representante de la Secretaria de Finanzas del Estado de Jalisco; C.P.C. Jesús Alberto Muñoz Palacios, representante del Secretario de Finanzas del Estado de México.

C.P. María Cristina giaz Herrera

Directora Municipal de Administración y
Finanzas y represenante del H .
Ayuntamiento Consfitucional de Durango, Ogo.
C.P. Mauro Uscanga

Contralor Municipal y representante del
H. Ayuntamiento

Constitucional de Puebla, Pue.
C.P. Jaime Ldréz Avalos Coordinador de la Subsecretaría de Ingresos y representante de la Secretaria de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León.
 Estado de NuevoLeón.


Edga artínez Esteban
Jefe de Departamento y representante de la Secretaria de Hacienda del Estado de Chiapas.

C.P. Josetuis-Gantedo Villanueva

Director de Contabilidad y representante del H. Ayuntamiento Constitucional de Acapulco, Gro.

L.A. Blanca Oropez González Jefe de Departamento en la Dirección General de Auditoria Financiera Federal
"C" y representante de la Auditoria Superior de la Federación (ASF).
C.P. Luis Farías Valdés

Titular del Órgano Interno de Control de la Auditoria Superior del Estado de Coahuila y representante de la Asociación Nacional de Organismos de Fiscalización Superior y Control Gubernamental A.C. (ASOFIS).
pp.

## Cuducortandars

C.P.C. Eleazar Melo Valdez Director General de Melo Rodriguez y Asociados y representante de la Federación Nacional de la Asociación Mexicana de Colegios de Contadores Públicos (FNAMCP).

C.P. Pedro Gutiérrez

Director de Desaffollo Administrativo de la Hacienda Estatal y representante de INDETEC


COMITE COBSUL YNO
NOVENA FEUNION
GRUPO DE TRABAJO DE COAT BLLDAD GUBERNAMENTAL TOLUCA, ESTADO DE MEXICO, T- Y 11 DE SEPTIEMBRE DE 2009

## ESTABLECMMENTQDEACUERDOS

1 La comisión de trabajo que formo ma propuesta para el tratamiento del registro y valuación de los bienes nuebles e inmuebles considerados como monumentos arqueglegiccs, ausicos o historicos, continuara con ta encomienda y una vez conchica ha pontra a consideracion del Grupo: se aprueba que INDETEC se incompore a dicha comision.
2. El Coordinadn del Gupo de Contamata Gubemamental con base al programa del conseio neciona: contable (CONAC) proponora la iecalendarizacion de Ghas ana a reatiocion de los tabajos previstos para su emision parae 2009 3. wa de chisiderarse necesario.
3.


CP. Rogelio Senthán Euema Onecior General Aofunto de Nomas y Cienta Fública ce la Unigad de Sunnmoa Gutenamental a momes sobre Gerion Publica (UCGIGP) de la Secremia de Hacienda y Crédio Publico Stepi e Invitado Especial Pemanente.


representante de la Sexremria de
Finanzas
Estddo de Baja Califomia Sur.
C.P. Jame Lopez Avalos

Courdinador de la Subsecretaría de ugresos y representante de la Secretaria de Finanzas y Tesoreria General del Estado de Nievo Leon.
C.P.A. Francisco viver do des Ta Director de Contamadade l. Secretana de Finanzas del Estado or Jalis:0

C.P. María Cristha Diaz Herrera Directora Municital de Acministracion y

Finanzas y reprogentan : delf.
Ayuntamient Cghtie nald Dur: O
C.P. Mauro Lsenge

Contralor Munici al:revec. hante del H. Aymamienc

Constituciontwe Puear Pue

C. Edgar hatirez Esteban Jefe de Departamento y representante de
la Secretaria de
Haciende del Estado de Chiapas.
 Dirccor de/Contabilidad y representante del $H$. Ayuntamiento
Constitucional de Acapulco, Gro.


A blanca Oropeza Gonzalez Jele de Departamento en la Dirección General de Auditoria Financiera Federal
" C y representante de la Aucitoria Superior de fa Federación (ASF).

C.P. Lus Faias . . . 6

Titular del Organ. Ighernd... Control de la Auditoria Su-jerior d'e stado de Coahuila y ripresenterne de la Asociación Naciora de Q unismos de Fiscalización Sumerio zonuol Gubernan: : A " 1 S.


$$
\begin{aligned}
& \text { Director Geners ack : valunez y } \\
& \text { Asociadosy }: \text {, teen! .as dela } \\
& \text { Federación Na } A \text { de : sociación } \\
& \text { Mexicana de } 0 \text { brios a- madores } \\
& \text { Publio Now }
\end{aligned}
$$




Contable de a' bume Gmizas
YAdmin: $\because$.. Si. dode
the:


Director de Desarrolto Administrativo de la Hacienda Estatal y representante de INDETEC
 Representanfe del Secretario de


GRUPO DE TRABAJO DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, 24 Y 25 DE SEPTIEMBRE DE 2009

## ESTABLECIMIENTO DE ACUERDOS

1. Se entrega a los integrantes del Grupo los proyectos formulados por el Secretario Técnico de CONAC para que los analicen y para que en la próxima reunión aporten sus comentarios específicos.
2. La siguiente reunión del Grupo se celebrará los dias 5,6 y 7 de octubre de 2009 y tendrá el objetivo de concluir la revisión de los documentos para presentarlos al Comité Consultivo.


C.P. Victor Manuel Mar Alarcón

Director de Contabilidad de la Secretaría de Finanzas del Estado de Chihuahua.


